



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

Nº 1044 -2007-A/MPP

San Miguel de Piura, 21 de Agosto de 2007

Visto, el Memorando Nº 022-2007-MPP/AA, de fecha 7 de junio de 2007, de Asesoría de Alcaldía;

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Artículo Segundo del Acuerdo Municipal Nº 075-2007-C/PPP, de fecha 31 de mayo de 2007, se acuerda constituir el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada que dirigirá el Proceso de Promoción de la Inversión Privada en el Proyecto: "EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MATADERO FRIGORÍFICO MUNICIPAL DE PIURA", el cual deberá estar integrado por SEIS (06) miembros; encargándose al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, de la designación de sus integrantes;

Que, con Memorando Nº 022-2007-MPP/AA, de fecha 7 de junio de 2007, se alcanza la relación de funcionarios que integrarán el referido Comité;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 17 de agosto de 2007, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20º, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- Constituir el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada que dirigirá el Proceso de Promoción de la Inversión Privada en el Proyecto : "EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MATADERO FRIGORÍFICO MUNICIPAL DE PIURA", integrado por los siguientes funcionarios:

➤ Asesor de Alcaldía	:	Presidente
Sr. Javier Atkins Lerggios	:	
➤ Gerente Municipal	:	Miembro
Abog. Ana Reátegui Napuri	:	
➤ Gerente Territorial y de Transporte	:	Miembro
Ing. Benjamin Lizana Bobadilla	:	
➤ Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud :		Miembro
Sr. Jorge Gallardo Temoche	:	
➤ Gerente de Asesoría Jurídica	:	Miembro
Abog. Armando Arévalo Zeta	:	
➤ Arq. Blanca Fiorella Pérez Maza	:	Secretario Técnico

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR cuenta a : Asesoría de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia Territorial y de Transporte, Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud, y a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

JOSE E. AGUILAR SANTISTEBAN
ALCALDE

